

Se cubren ocupados este tiempo.

Llegada la hora prescrita por el Reglamento, se levantó la sesión.

El Presidente.

J. J. Salazar

El Diputado Secretario - El Diputado Secretario

H. Honorato Vázquez

J. M. a. J. de las
Banderas

El Secretario

A. G. G. G. G.

Sesión del 16 de Febrero de 1884.

Presidida por el H. Señor General Salazar, asistieron a ella los H. H. Vicepresidente, Fierro, Estupinan, Acosta, Ribadeneira, Lara, Enríquez, Cevallos Salazar, Salazar (Luis A.), Ambrasi, Ponce, Varela, Echeverría, Quevedo, Barba Tijón, Nieto, Fernándeiz, Montalvo (Ariano), Montalvo (Francisco Javier), Sáenz, Alvar, Jerez, Ramírez, Sobrón, Cordero, Ullauri, Corral, Caballero, Crespo, Fosal, Alvarado, Vázquez, Coronel, Riquelme, Escudero, Ojeda, Araya, Basto, Chaves, Vaqueres Dávila, Abasín, Merino, Bucalvi, Venegas, Ambrasi, Abasín, Abasín, Rojas (Ángel Abasín), Abasín, Collares, Franco y Vargas Torres.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior, y se dio curso de los siguientes oficios y solicitudes: 1° del Abasín en lo concerniente que ofica a la aprobación de la H. Asamblea la cual se celebró entre el Gobierno Provisional y los Señores Manuel José

vico Abuniza y Gustavo Melchioraki, para la construcción de un ferrocarril de Jambeli a Ganima. Pasó a la 2.ª Comisión de Obras Públicas. Del Señor Doctor con Federico González Suárez, que renuncia el cargo de Concejero de Cobas. No accedió la H. Asamblea a esta solicitud. De don José elburseta que pide inscripción de los perjuicios causados por el ex-cobas. A la Comisión 2.ª de Obras Públicas.

Leído el siguiente informe, se ordenó se lo desolviera a la Comisión respectiva para que volvierse a presentarle en forma de Decreto.

Excmo. Señor: Nuestra Comisión 2.ª de Obras Públicas, con vista de la solicitud del Señor Presidente de la Conferencia de San Vicente de Paul de esta ciudad, en la cual pide que la H. Convención mande votar la cantidad necesaria para la construcción de un Hospicio y Larancha, cantidad que, sobre la de diez y nueve mil setecientos pesos que ha acordado ya dicha Conferencia, lleve la del presupuesto adjunto se setenta y siete mil setecientos treinta y ocho pesos cincuenta y cuatro centavos; opina: que en la ley de presupuestos que se dará provisoriamente por la H. Convención, debe rebajarse la suma de diez mil pesos anuales para la construcción de la expresada obra, por el tiempo indispensable para llenar el costo total de que se ha hablado, según el informe del Ingeniero Señor Francisco Lehmann, en atención a la importancia incontestable del edificio de que se trata. Esto, salvo el juicio de la H. Cámara. - Quien lo firmo 15 de febrero de 1884 - Excmo. Señor - el barón Nicolás Arriaga - Ramón Ignacio Riquis - Constantino Fernández - Ricardo Bucalvi - Juan José Castro."

Pasó a tercera discusión el proyecto de decreto sobre un ramal de camino por Sigchos hasta la Albarabi, pedia la indicación del H. Conal

sobre que, para tercera discusión, se presenten los documentos que autorizan la enajenación del Ejido de Latacunga; el H. Guerrero aseró que se autorizó en los años de 76 y 80.

Paso igualmente a tercera discusión el proyecto de ley sobre división de habros.

El H. Amorase elbarín hizo las indicaciones que se expresan a continuación; y los H. H. Penal, Cornejo y Ullauri expresaron que si se notaba cierta repugnancia en algunos de los H. H. Diputados a permitir que siguiera para el proyecto a tercera discusión, era por que ignoraban las peculiaridades circunstanciales de las propiedades rurales del Acahuasi, y que, por lo mismo, era menester que aquellas H. H. Diputados se suscribieran detenidamente un particular del cual dependiese se eviten pleitos que, a causa de no haber una ley propia al asunto, se multiplicaban día a día en la provincia del Acahuasi.

Indicaciones del H. Amorase elbarín. - Al artículo 2.º que se proponga la remansa ante el juez competente. - Al artículo 10: Que no se diga ex equis et bonis, puesto que no tiene objeto lo que esta frase expresa. - Al artículo 11: que se suprima, por que ya se ha establecido lo conveniente en el Código Civil. - Al artículo 12: que se suprima, y se reworda el recurso de apelación. - Al artículo siguiente: que se suprima, por que ya habla de este punto el Código de Enjuiciamientos en materia civil. - Art. 16: Que se suprima, puesto que hay ley de acortadas.

⇒ Puesto a tercera discusión el proyecto de decreto sobre una camión hacia el Oriente por el pueblo de Barrios, en la provincia de Tungurahua, fue aprobado el artículo 1.º, suprimiéndose las palabras de preferencia.

Sobre el artículo 2º el Sr. Sobrevi observó que siendo municipal y asignada a la instrucción primaria la contribución subsidiaria de los Caminos de Guano y Paritamba, no podía aplicarse al proyecto de camino. El Sr. Fernández repuso que dichos caminos sublevarían en gran rebaja a aquellos caminos, y que la contribución subsidiaria del Fungurabua se hallaba también aplicada al objeto, distrayéndola de otras obras públicas de mucha importancia. El Sr. Sáenz repuso el camino del Oriente como obra nacional y que, por lo mismo, debía hacerse con fondos del fisco y no con los propios de las municipalidades. El Sr. Barrera insistió en que los fondos que se trataba se extraerían los que costaban la enseñanza a casa por los Sr. Sr. de las Escuelas Cristianas; que, siendo nacional el camino del proyecto, distraer aquellos fondos a tal obra era imponer una verdadera contribución, para la cual se han observado las formalidades prescritas por el Reglamento interior de la Asamblea.

El Sr. Amorós observó que cada provincia debía tener un camino hacia el Oriente, y que, por lo mismo, caso de emplear en tal objeto la contribución subsidiaria de Paritamba, debía ser para el camino que esta provincia abriese hacia el Ocas.

El Sr. Fernández dijo que la contribución se había creído con el fin de abaratar a las vías de comunicación, y que si por una parte se la distraía de los objetos a los cuales está destinada, esto no sería por largo tiempo, y por otra, que el desembolso tampoco sería excesivo, atenta la facilidad de la construcción, según informe que sin

gimientos, leyó aquí algunos de sus sabios.
Agregó el Sr. Diputado que dificultades casi insuperables hay por el mal estado del camino, hacían que quisiese a la República de la exportación se precisase sus artículos. Concluyó discutiendo acerca de lo difícil y no muy dispensable que sería abrir esa apetecida vía de comunicación.

El Sr. Sáenz justificó los dichos del Sr. presuposiente, pero advirtió que, aunque útiles aquellas obras, no se iban llevarse a cabo con fondos que, si no existían, o estaban destinados a otros objetos.

El Sr. Ponce observó que habría en consecuencia en determinar la inversión de las rentas municipales, una vez que se ha descentralizado a las el buen gobierno; y que por lo mismo, debía dejárselos libertad para elegir la obra a la cual quisieran asignar sus rentas respectivas.

El Sr. Amoroso también opinó que el Estado ayudase con sus fondos las obras que comprendieren las municipalidades.

El Sr. Ferrández dijo que no insistía en que se empleasen para el camino las rentas municipales; que si las había desagraviado en su proyecto era porque las creía más seguras; y que, por lo demás, se veía el medio más adecuado para sustituirlas con otras.

La presidencia suspendió el debate en este punto, para que se instalase la Sr. Asamblea en Comisión General a fin de continuar el estudio de la substitución al sistema. Se instaló en efecto de la misma manera que en la sesión próxima anterior.

Terminada la Comisión general, y se retiró

Salara la Asamblea, se volvió a la votación sobre el grado de Coronel para el que habia presentado candidaturas el Don Ezequiel. El resultado fue el siguiente, presio llamamiento a que la Presidencia hizo al Gb. Cordes para que, como esentador, sus dirigiera al Gb. Tarea, que en ese momento no se hallaba presente.

A don Antonio Benavente se le negó el grado por veintiocho votos, contra siete.

Se le concedió a Don Juan Albarracín presio informe que algunos Gb Gb Diputados dieron acerca de él, por veintiocho votos, sobre cuatro negativos.

Don Juan Becerra obtuvo treinta y cinco votos negativos.

Don Alonso Costa recibió el grado por veinte votos, contra quince desfavorables.

Se le negó a don Carique Daymerigo, por treinta y un votos, sobre once a favorables.

Informaron acerca de don Francisco Salazar y Vergara los Gb Gb Presidentes, don Bueller Cordes, Corral y Variquer, y se le negó el grado por diez y nueve votos, contra diez y seis favorables.

Como se dudase acerca de si el Ezequiel habia presentado a la presidencia del generalato a los señores Vermara, Pacheco y Sotomayor y Naval, o habia sido solo con Saltan se le reconocia el título, se legó la relativa comunicación al Ministerio de la Guerra, y se vio que no habia sino una mera consulta. Como el señor Vermara no habia sido reconocido por ningún vencedor, no se le tomó en cuenta, y la re-

lacioni veri sobe sobre los Señores Pacheco y Sotomayor y Masal, a quienes se les habia librado generalis surante la campana de la Restauracion. El resultado fue que a entambos se les negó el generalato, por verisimilme vobos, contra seis favorables, al primero, y por veinte y cuatro contra uno, al segundo.

Luego se levantó la sesion.

El Presidente

H. J. Salazar

El Diputado Secretario - El Diputado Secretario
Luis Vazquez

El Diputado Secretario
J. M. Alvarado
Bandera

El Secretario

A. Padilla